

BOLETIN OFICIAL
DE LAS
CORTES DE ARAGON

Número 30 — Año X — Legislatura III — 30 de abril de 1992

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de medidas básicas de inserción y normalización social 951

2.3. Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 18/92, relativa a programaciones culturales y festivales de teatro 951

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 73/92, relativa al cambio en la fecha de la celebración del Día de Aragón en la EXPO 92	952
Pregunta núm. 74/92, relativa al pago de sueldos a trabajadores contratados para realizar labores de tratamiento selvícola	952
Pregunta núm. 75/92, relativa a un convenio entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Mazaleón	952
Pregunta núm. 76/92, relativa al Plan General de Instalaciones Deportivas 1987-1991	952
Pregunta núm. 77/92, relativa al Plan General de Instalaciones Deportivas	953

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 72/92, relativa a los actos de celebración del 23 de abril	954
--	-----

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1/92, relativa a los asesores nombrados en el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales	954	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 7/92, relativa a los asesores nombrados en el Departamento de Cultura y Educación	957
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2/92, relativa a los asesores nombrados en el Departamento de Economía y Hacienda	955	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 8/92, relativa a los asesores nombrados en el Departamento para Asuntos de la Comunidad Europea	958
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3/92, relativa a los asesores nombrados en el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes	955	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 9/92, relativa al puesto de «coordinador hospitalario»	958
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 4/92, relativa a los asesores nombrados en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes	956	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 10/92, relativa a la aplicación de una partida presupuestaria	959
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 5/92, relativa a los asesores nombrados en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo	957	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/92, relativa a la aplicación de una partida presupuestaria	959
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 6/92, relativa a los asesores nombrados en el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo	957	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 12/92, relativa a la aplicación de una partida presupuestaria	960
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 13/92, relativa a la aplicación de una partida presupuestaria	961
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 14/92, relativa a la aplicación de una partida presupuestaria	961

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de medidas básicas de inserción y normalización social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1992, ha acordado, a solicitud de los grupos Parlamentarios Socialista y Convergencia Alternativa

de Aragón-Izquierda Unida y de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de medidas básicas de inserción y normalización social hasta el próximo día 5 de mayo, inclusive.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

2.3. Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 18/92, relativa a programaciones culturales y festivales de teatro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 1992, admitió a trámite la Proposición no de Ley núm. 18/92, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a programaciones culturales y festivales de teatro, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 14 de mayo, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 21 de abril de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Unida, de conformidad con lo establecido en los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre programaciones culturales y festivales de teatro, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dentro de la cultura aragonesa, el teatro, sin duda alguna, ocupa un destacado lugar. No es casualidad que, en los últimos años, entre las producciones culturales hechas en Aragón, sea el teatro una de las más importantes.

Esta circunstancia exige, por parte de los poderes públicos, una actuación decidida, fijando, entre otras cosas, unos claros criterios en cuanto a la ayuda recibida por los grupos teatrales, como, por otro lado, se hace en la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas.

En consecuencia, y con el fin de cubrir esas exigencias, el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que el 50 % al menos de las cantidades económicas destinadas en cuanto a teatro se refiere, a programaciones culturales y festivales de teatro, se adjudique a compañías aragonesas.

Zaragoza, 7 de abril de 1992.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. Adolfó Burriel Borque, Portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 73/92, relativa al cambio en la fecha de la celebración del Día de Aragón en la EXPO 92.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 73/92, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al cambio en la fecha de la celebración del Día de Aragón en la EXPO 92.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cambio en la fecha de celebración del Día de Aragón en la EXPO 92.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos políticos por los que la celebración del Día de Aragón en la EXPO 92 de Sevilla, prevista inicialmente para el día 23 de abril, se ha trasladado al día 5 de mayo?

Zaragoza, 7 de abril de 1992.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 74/92, relativa al pago de sueldos a trabajadores contratados para realizar labores de tratamiento selvícola.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 74/92, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en Pleno,

por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calleja Martínez, relativa al pago de sueldos a trabajadores contratados para realizar labores de tratamiento selvícola.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eugenio Calleja Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al pago de sueldos a trabajadores contratados para realizar labores de tratamiento selvícola.

ANTECEDENTES

En varios municipios de la provincia de Zaragoza, como Aguarón, Daroca, Nonaspe o Paniza, se están llevando a cabo labores de tratamiento selvícola en los bosques. Para ellos fueron contratados, con carácter eventual, los trabajadores necesarios para la realización de dichas labores. Algunos contratos fueron firmados en el mes de noviembre, entrando en vigor a principios de este año.

Se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que dichos trabajadores, después de tres meses de trabajo, todavía no han percibido los sueldos que les corresponden por los trabajos ya realizados?

Zaragoza, 8 de abril de 1992.

El Diputado
EUGENIO CALLEJA MARTINEZ

Pregunta núm. 75/92, relativa a un convenio entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Mazaleón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 75/92, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su res-

puesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Noguera Doñate, relativa a un convenio entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Mazaleón.

ANTECEDENTES

En el mes de noviembre de 1989 se firmó un convenio entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Mazaleón (Teruel) para la ejecución de las obras de la ermita de San Cristóbal. En el citado convenio se establecía, entre otras cuestiones, que las obras deberían iniciarse en el plazo máximo de dos meses contados a partir de la fecha de la firma del convenio, debiendo estar finalizadas en el plazo máximo de doce meses.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jorge Noguera Doñate, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a un convenio entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Mazaleón.

PREGUNTA

¿En qué estado de ejecución se encuentra el mencionado convenio entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Mazaleón para la restauración de la ermita de San Cristóbal?

Zaragoza, 10 de abril de 1992.

El Diputado
JORGE NOGUERA DOÑATE

Pregunta núm. 76/92, relativa al Plan General de Instalaciones Deportivas 1987-1991.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 76/92, formulada a la Excmo. Sra. Consejera de Cultura y Educación, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa al Plan General de Instalaciones Deportivas 1987-1991.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Andrés Esteban Sánchez, Diputado del Grupo Parla-

mentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Cultura y Educación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan General de Instalaciones Deportivas 1987-1991.

ANTECEDENTES

El primer Plan General de Instalaciones Deportivas se hizo para el período 1987-1991.

Una vez finalizado, nos gustaría tener respuesta a la siguiente

PREGUNTA

¿Qué resultados, en número de instalaciones, se han obtenido y qué inversión, por las diferentes instituciones colaboradoras, se ha realizado?

Zaragoza, 24 de abril de 1992.

El Diputado
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ

Pregunta núm. 77/92, relativa al Plan General de Instalaciones Deportivas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 7/92, formulada a la Excmo. Sra. Consejera de Cultura y Educación, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa al Plan General de Instalaciones Deportivas.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Andrés Esteban Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Cultura y Educación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan General de Instalaciones Deportivas:

ANTECEDENTES

Finalizado el primer Plan General de Instalaciones Deportivas 1987-1991, tenemos noticias extraoficiales de que se está programando el segundo Plan General de Instalaciones Deportivas para el período 1992-1995.

A tal efecto, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Qué instituciones colaboran en dicho Plan y en qué cuantía cada una de ellas?

Zaragoza, 24 de abril de 1992.

El Diputado
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 72/92, relativa a los actos de celebración del 23 de abril.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 72/92, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los actos de celebración del 23 de abril.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los

artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los actos de celebración del 23 de abril.

ANTECEDENTES

El día 23 de abril, festividad de San Jorge y Día de Aragón, el Gobierno autonómico tenía prevista su celebración en Sevilla, en el marco de la EXPO 92. Habiéndose decidido el cambio en cuanto al lugar de celebración, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actos ha programado la Diputación General de Aragón con motivo de la celebración de la citada festividad? ¿Cuál es el coste previsto de tales actos y con cargo a qué partida presupuestaria está consignado? ¿Qué incremento en el gasto ha supuesto la suspensión de los actos previstos inicialmente en Sevilla?

Zaragoza, 7 de abril de 1992.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1/92, relativa a los asesores nombrados en el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 1/92, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los asesores nombrados en el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, y publicada en el BOCA núm. 16, de 31 de enero de 1992.

Zaragoza, 9 de marzo de 992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Los asesores del titular del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales son dos:

— D.ª Pilar Rodríguez Ranchal, periodista, que actúa como asesora de medios de comunicación.

— D. José Layunta Villalta, que realiza funciones de confianza y asesoramiento especial, a los que hace referencia el art. 39 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General de Aragón y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Dadas las características del citado puesto, no se exige más titulación que la requerida para desempeñar, por ejemplo, funciones de Diputado, Consejero, etc.

Sus retribuciones son las fijadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón 1.8.91, y fueron publicadas en el BOCA núm. 15, de fecha 23.1.92, en la respuesta a la Pregunta 53/91, relativa al mismo tema.

Ninguno de ellos ha prestado anteriormente servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma.

Por último, en este Departamento no existe en la actualidad personal funcionario ni laboral que desarrolle funciones directas de asesoramiento.

Zaragoza, 11 de febrero de 1992.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2/92, relativa a los asesores nombrados en el Departamento de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda a la Pregunta núm. 2/92, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los asesores nombrados en el Departamento de Economía y Hacienda, y publicada en el BOCA núm. 16, de 31 de enero de 1992.

Zaragoza, 9 de marzo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En relación a la Pregunta 2/92, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los asesores nombrados en este Departamento, se hace constar lo siguiente:

- 1.— En el Departamento de Economía y Hacienda no se ha nombrado ningún asesor.
- 2.— En el Departamento de Economía y Hacienda realiza las funciones de asesoramiento en materia de medios de comunicación D. Carlos Sauras Herrera, que es asesor del Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea y percibe exclusivamente la remuneración económica correspondiente a ese nombramiento.

Zaragoza, 17 de febrero de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda
SANTIAGO LANZUELA MARINA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3/92, relativa a los asesores nombrados en el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 3/92, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los asesores nombrados en el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas

y Transportes, y publicada en el BOCA núm. 16, de 31 de enero de 1992.

Zaragoza, 9 de marzo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En el Departamento desempeñan cargos de asesores del Consejero D. Antonio Serrano Vinué y Doña María Dolores Campos Palacio, que lleva a cabo las funciones de relación con los medios de comunicación.

En la respuesta a la Pregunta anterior 53/91-III existió un error al afirmar que en el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes prestaban sus servicios como asesores tres personas, cuando sólo se han designado dos.

Las retribuciones de los asesores son las fijadas por acuerdo de la Diputación General, y en cuantía anual son las siguientes:

Retribuciones básicas 1.844.822.— ptas.

Complemento al puesto de trabajo 2.155.178.— ptas.

La titulación y conocimientos de los asesores son los que se reflejan a continuación:

D. Antonio SERRANO VINUE:

Formación Académica:

— Ingeniero de Montes. Universidad Politécnica de Madrid.

— Diplomado en Ingeniería y Gestión Medioambiental. Escuela de Organización Industrial (EOI). Ministerio de Industria y Energía.

— Curso de Gestión Municipal del Medio Ambiente (MOPU-FEMP). Zaragoza.

— Curso de Construcción en Madera. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

— Curso de Nivología. ETSI de Montes.

— Curso de Postgraduado sobre incendios forestales. ICONA.

— También ha participado en los siguientes Seminarios:

- Seminario sobre mantenimiento de zonas verdes.
- Seminario sobre bosques tropicales y amazónicos.
- Diversos cursos de doctorado.
- Simposio sobre cooperativismo y desarrollo rural.
- Congreso de ingeniería de proyectos.
- Idiomas: francés (buen nivel) e inglés (nivel coloquial).

Experiencia profesional:

— Último trimestre de 1989, becado por el Ayuntamiento de Zaragoza para realizar un estudio de recuperación de zonas marginales (Concejalía de Medio Ambiente).

— Primer semestre de 1990, trabajo en la empresa consultora ECOLAIRE, S. A., con sede social en Madrid; se especializó en:

Control de costos.

Planificación de proyectos.

Estimaciones y valoraciones.

Dirección de proyectos (junior).

— Julio, agosto y septiembre de 1990, contratado por ICONA. Responsable técnico y coordinador de los medios aéreos que operan en Aragón para la extinción de incendios forestales.

— Octubre, noviembre y diciembre de 1990 y enero de 1991, Gerente de la empresa BERISAL, S. A., con domicilio en Vera (Almería), encargado fundamentalmente de las labores comerciales y dirección de proyectos. La empresa tiene

su ámbito de actuación en el sureste español, dedicada a financiar y gestionar todo tipo de obras de ingeniería relacionadas con el agua: plantas desalinizadoras de agua de mar, abastecimiento a poblaciones, sondeos de aguas subterráneas, regadíos, depuradoras, etc.

— Gerente de la Mancomunidad de los Valles, responsable, gestor y promotor de todos los sectores implicados en el desarrollo integral de los Valles.

— Trabajó en la empresa pública TRAGSA como Director de la obra forestal en Huesca.

— Representante español ante la Fundación Mundial del Movimiento Scout con sede en Ginebra, en temas relacionados con desarrollo rural, medio ambiente y ecología.

— Coordina una publicación de calidad sobre medio ambiente patrocinada por el Banco de Crédito Agrícola.

D.^a María Dolores CAMPOS PALACIO:

Formación Académica:

— Licenciada en Ciencias de la Información (rama Periodismo) por la Universidad Autónoma de Barcelona (1980).

— Estudios en Derecho en la misma Universidad.

— Curso sobre el Parlamento europeo.

— Curso de justicia y periodismo.

— Curso de lenguaje y periodismo.

Experiencia profesional:

— Redactora de *Andalán* entre 1979 y 1981. Hasta finales de 1982 ocupó la dirección de la revista en su etapa de quincenal.

— Redactora del diario *El Día* desde octubre de 1982 hasta junio de 1990. En ese periódico fue Jefe de Sección de Cultura y Espectáculos, Jefe de Sección de Nacional, Internacional y Economía, y como Redactora Jefe se ocupó del área de información regional.

Directora de redacción de la *Gran Enciclopedia de España* desde junio de 1990 hasta octubre de 1991.

— Actualmente, compagina la asesoría de comunicación e imagen en el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, con trabajos fijos de colaboración en *Heraldo de Aragón* y en la tertulia política de la Cadena COPE.

— Directora de la colección *Aragón hoy*, de Ediciones Oroel.

— Ha colaborado asimismo con Concha Monserrat en el programa «Oye cómo va», de Radiocadena; con Plácido Serrano en el programa «La Rebotica», de Radio Zaragoza; con José Antonio Labordeta en la tertulia «Plaza Mayor», de Onda Cero, y ha sido corresponsal en Zaragoza del diario *El Mundo*, de Madrid.

— Es vicepresidenta de la Asociación de la Prensa de Aragón.

En el Departamento no existen en la actualidad funcionarios o personal laboral integrados en el Gabinete del Consejero y desarrollando funciones directas de asesoramiento.

Zaragoza, 10 de febrero de 1992.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
LUIS ACIN BONED

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 4/92, relativa a los asesores nombrados en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 4/92, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los asesores nombrados en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, y publicada en el BOCA núm. 16, de 31 de enero de 1992.

Zaragoza, 9 de marzo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En base al Decreto 125/91, de 1 de agosto, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan los Gabinetes de los Consejeros, han sido nombrados en este Departamento dos asesores, D.^a Rosario Vázquez Martínez y D. Ignacio Daudén Tallaví, y un titular de la Secretaría de Despacho, D. Julio Calvo Iglesias.

D.^a Rosario Vázquez Martínez es Ingeniero Técnico en explotaciones agropecuarias por la Escuela Politécnica de Madrid. Especialista en Industrias Lácteas.

Ha realizado cursos de Economía Agraria por la Escuela Politécnica de Madrid, y de Medio Ambiente por la Universidad Cánovas del Castillo.

Con anterioridad realizó trabajos en la finca «Santa María» de Talavera de la Reina; fue responsable de contabilidad agraria de la finca «El Arco» de Talavera de la Reina, así como responsable de control genético de ovejas de raza pura «Ile de France».

D. Ignacio Daudén Tallaví lleva a cabo las funciones de relación con los medios de comunicación. Licenciado en Ciencias de la Información, Sección de Periodismo, por la Universidad Complutense de Madrid.

Fue redactor de informativos desde 1987 en Radio Cadena Española, en Madrid; Radio Nacional de España, en Madrid, y Radio Aragón, en Zaragoza. Asimismo fue Jefe de Informativos en Onda Cero Radio, en Zaragoza.

D. Julio Calvo Iglesias, Licenciado en Veterinaria por la Universidad de Zaragoza, Funcionario del Cuerpo de Veterinarios Titulares y funcionario del Cuerpo Nacional Veterinario.

Fue Jefe de Sección de Selección y Reproducción animal en la Consejería de Agricultura de la Junta de Galicia.

Realizó, entre otros, Curso Superior de Producción Animal del Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos, especialista en cirugía aplicada y experimental, especialista en fisiopatología de la reproducción e inseminación artificial y diplomado en sanidad.

Prestó sus servicios en Monzón y en la zona veterinaria de Zaragoza, como veterinario titular.

Las retribuciones fijadas para los asesores y el titular de la Secretaría de Despacho es la establecida por la Diputación General de Aragón en su reunión celebrada el día 1 de agosto de 1991 para el personal eventual de los Gabinetes de los Consejeros.

Zaragoza, 7 de febrero de 1992.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JOSE URBIETA GALE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 5/92, relativa a los asesores nombrados en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 5/92, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los asesores nombrados en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, y publicada en el BOCA núm. 16, de 31 de enero de 1992.

Zaragoza, 9 de marzo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

«1.^a ¿Qué personas desempeñan cargos asesores en este Departamento y cuáles son sus respectivas retribuciones totales?»

Desempeñan cargos asesores:

D. Angel González Pieras, con retribución total anual de pesetas: 4.000.000.

D. Marta Guerrero Martín, con retribución total anual de pesetas: 4.000.000.

«2.^a ¿Qué titulación y conocimientos acreditados poseen los referidos asesores nombrados que permiten determinar una cierta idoneidad en su labor asesora?»

D. Angel González Pieras: Diplomado en Derecho y Periodista.

D. Marta Guerrero Martín: Diplomada en Ciencias Sociales.

«3.^a Si habían prestado sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma con fecha anterior a su nombramiento, ¿cuál era su anterior cometido?»

No han prestado servicios en la Diputación General de Aragón con anterioridad.

«4.^a ¿Existen en la actualidad en este Departamento funcionarios o personal laboral desarrollando funciones de asesoramiento?» No.

Es cuanto tengo el honor de informar en relación con la Pregunta formulada por el Diputado Sr. Arola Blanquet.

Zaragoza, 6 de febrero de 1992.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 6/92, relativa a los asesores nombrados en el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publi-

cación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 6/92, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los asesores nombrados en el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y publicada en el BOCA núm. 16, de 31 de enero de 1992.

Zaragoza, 9 de marzo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En contestación a la Pregunta 6/92, formulada por el Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, informo:

En los momentos actuales desempeñan el cargo de asesores en este Departamento dos y un titular de la Secretaría de despacho.

Las retribuciones de un asesor son de 4.000.000 de pesetas al año y las retribuciones del titular de la Secretaría de Despacho es de 3.900.000 pesetas al año.

Los mencionados asesores y el titular de Despacho reúnen todos ellos los requisitos establecidos en el Decreto 125/191, de 1 de agosto, de la Diputación General de Aragón; asimismo, son Diplomados Universitarios y tienen experiencia acreditada en la Administración.

Un asesor y el titular de despacho venían prestando servicios a la Diputación General de Aragón con anterioridad a su nombramiento. El asesor es funcionario del Cuerpo Técnico (ATS de atención primaria) y el titular de la Secretaría de despacho es personal laboral fijo con la categoría profesional de Administrativo.

En la actualidad no existen funcionarios o personal laboral que desarrollen funciones de asesoramiento.

Zaragoza, 18 de febrero de 1992.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
FERNANDO LABENA GALLIZO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 7/92, relativa a los asesores nombrados en el Departamento de Cultura y Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Educación a la Pregunta núm. 7/92, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los asesores nombrados en el Departamento de Cultura y Educación, y publicada en el BOCA núm. 16, de 31 de enero de 1992.

Zaragoza, 9 de marzo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Doña Blanca Blasco Nogués, Consejera de Cultura y Educación, y en contestación a la Pregunta número 7/92, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los asesores nombrados en este Departamento, se emiten las siguientes respuestas:

Primera.— En el Departamento de Cultura y Educación y en calidad de personal contratado eventual destinado al staff asesor de la titular del Departamento, se encuentran las siguientes personas que perciben las retribuciones íntegras que se reseñan, derivadas del acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Diputación General de Aragón de 1 de agosto de 1991:

D. Isidro Aguilera Aragón, en calidad de titular de la Secretaría de Despacho de la Consejera.

D.^a Pilar Contel Barea, como Asesora de Medios de Comunicación.

D. Tomás Blasco Alvarez y D. Manuel Ferrández Lezaún, como Asesores en diversas áreas de actuación del Departamento.

La retribución básica es de 1.844.822 pesetas en todos los casos, teniendo una retribución complementaria de 2.055.178 pesetas en el primer caso y de 2.155.178 pesetas en los tres restantes.

Segunda.— La idoneidad de las citadas personas para su labor de asesoramiento, lo mismo que ocurre en otras Administraciones o empresas, no debe de venir marcada por la posesión de una titulación específica, con independencia de que en este caso la tengan, sino por su competencia y conocimientos de las áreas específicas que les han sido recomendadas.

Tercera.— Respecto a servicios prestados a la Comunidad previos a su nombramiento, únicamente el Sr. Aguilera había realizado su colaboración profesional en un momento dado, mediante la contratación como prestador de un servicio técnico de una actividad concreta en el área de arqueología.

Cuarta.— Con relación a la posible existencia en este Departamento de personal funcionario o laboral desarrollando funciones de asesoramiento, la respuesta es negativa.

Zaragoza, 7 de febrero de 1992.

La Consejera de Cultura y Educación
BLANCA BLASCO NOGUES

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 8/92, relativa a los asesores nombrados en el Departamento para Asuntos de la Comunidad Europea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea a la Pregunta núm. 8/92, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los asesores nombrados en el Departamento para Asuntos de la Comunidad Europea, y publicada en el BOCA núm. 16, de 31 de enero de 1992.

Zaragoza, 9 de marzo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

1.— Son dos las personas que en la actualidad desempeñan los cargos de asesores del Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea, a saber:

- D. Maximiliano Bernad Alvarez de Eulate.
- D. Carlos Sauras Herrera.

Las retribuciones de cada uno son las siguientes:

- | | |
|-------------------------------|-------------------|
| — Retribuciones básicas | 1.844.822 pesetas |
| — Otras retribuciones | 2.155.178 pesetas |
| — Cuotas S.S. | 1.145.746 pesetas |

2 y 3.— La titulación y conocimientos acreditados de cada uno de los asesores es la siguiente:

D. Maximiliano Bernad Alvarez de Eulate:

Títulos:

— Catedrático «Jean Monnet» de Instituciones y Derecho Comunitario Europeo, y Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Zaragoza.

— Director del Real Instituto de Estudios Europeos y del Programa Master en las Comunidades Europeas.

— Miembro de la Société Française pour le Droit International; International Law Association; American Society of International Law, etc.

— Medalla Promérito del Secretario General del Consejo de Europa.

Se podría agregar una larga relación de títulos que corresponden en justicia al Profesor Bernad, pero bastará decir que ha asesorado, en materia comunitaria y de acción exterior en general, a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Aragón en las dos Legislaturas anteriores a la actual.

Don Carlos Sauras Herrera:

Títulos:

— Doctor en Filosofía y Letras, especialidad Pedagogía.
— Licenciado en Ciencias de la Información, y Graduado Social.

Experiencia Profesional:

— Redactor Jefe del diario *La Voz*, de San Sebastián, hasta 1979, y redactor de RNE hasta 1987.

Situación actual:

— Se encuentra en excedencia, como personal fijo, en RNE y en el Ministerio de Cultura.

Ha pertenecido al Gabinete de Prensa e Imagen de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Aragón durante la Legislatura anterior a la actual, prestando por tanto sus servicios en la misma área que actualmente desempeña en relación con el Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea.

4.— No existe en la actualidad ningún funcionario ni personal laboral normal desarrollando funciones de asesoramiento para el Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea.

Zaragoza, 21 de febrero de 1992.

El Consejero para Asuntos de la Comunidad Europea
JOSE ALBERTO GARCIA-ATANCE ALVIRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 9/92, relativa al puesto de «coordinador hospitalario».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publi-

cación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 9/92, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al puesto de «coordinador hospitalario», y publicada en el BOCA núm. 16, de 31 de enero de 1992.

Zaragoza, 9 de marzo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En contestación a la Pregunta núm. 9/92, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista informo:

Por Decreto 8/1992, de 21 de enero, de la Diputación General de Aragón, se crea la Dirección General de Transferencias Sanitarias en el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

Dicho puesto es de nueva creación y modifica la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo regulada en el Decreto 136/1991, de 2 de agosto.

La remuneración de dicho puesto es la correspondiente a un Director General de la Diputación General de Aragón. Las partidas presupuestarias para el abono de sus retribuciones son: 16.01.120.0, 16.01.121.0 y 16.01.121.1 del Programa 411.1.

La creación del indicado puesto no supone un incremento en el Capítulo I del Presupuesto de 1991.

Las funciones a realizar, tal como se expresa en el Decreto 8/1992, de 21 de enero, son las de estudio, evaluación y seguimiento de las transferencias en materia de Sanidad a la Comunidad Autónoma, así como el apoyo y asesoramiento en esta materia a los centros directivos a quienes pueda afectar.

Zaragoza, 18 de febrero de 1992.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
FERNANDO LABÉNA GALLIZO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 10/92, relativa a la aplicación de una partida presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Educación a la Pregunta núm. 10/92, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. de la Vega Cebrián, relativa a la aplicación de una partida presupuestaria, y publicada en el BOCA núm. 18, de 14 de febrero de 1992.

Zaragoza, 9 de marzo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Doña Blanca Blasco Nogués, Consejera de Cultura y Educación, y en contestación a la Pregunta número 10/92, for-

mulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista doña Pilar de la Vega Cebrián, relativa a la aplicación de la partida presupuestaria recogida en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio de 1991, en el programa 458.1, «Protección y Difusión del Patrimonio Cultural», concepto 489.1, emite la siguiente respuesta:

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1991 figuraba en efecto, en el programa 458.1, concepto 489.1, la partida de 43.500.000,— de pesetas destinadas a un Plan de ayudas a proyectos de educación, cuya aplicación definitiva ha sido la siguiente:

— Partida Inicial Presupuesto 1991	43.500.000,—
— Incremento mod. presup. del concepto 489.0	4.300.000,—
— TOTAL PROGRAMA 458.1, CONCEPTO 489.1	47.800.000,—
— Ejecución del Programa:	
— Convocatoria de Ayudas a la Innovación Educativa y a la Formación del Profesorado (Orden de 6 de septiembre de 1991 del Departamento de Cultura y Educación).	25.190.000,—
— Ayudas a 66 proyectos por importe de	1.970.000,—
— Apoyo actividades de distintos Departamentos de la Universidad de Zaragoza por importe de	12.090.000,—
— Apoyo desde el Departamento de Cultura y Educación a: jornadas, seminarios, encuentros, etc., sobre educación por importe de	1.500.000,—
— Otras ayudas destinadas al apoyo de actividades educativas (Jornadas Centros de Profesores, Asociaciones de Profesores, Asociaciones de Padres de Alumnos, etc.) por importe de	6.720.000,—
— TOTAL PROGRAMA 458.1, CONCEPTO 489.1 EJECUTADO	47.470.000,—

Zaragoza, 18 de febrero de 1992.

La Consejera de Cultura y Educación
BLANCA BLASCO NOGUES

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/92, relativa a la aplicación de una partida presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Educación a la Pregunta núm. 11/92, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. de la Vega Cebrián, relativa a la aplicación de una partida presupuestaria y publicada en el BOCA núm. 18 de 14 de febrero de 1992.

Zaragoza, 9 de marzo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Doña Blanca Blasco Nogués, Consejera de Cultura y Educación, y en contestación a la pregunta número 11/92 formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Doña Pilar de la Vega Cebrián, relativa a la aplicación de la partida presupuestaria recogida en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio de 1991, en el programa 458.1, «Protección y Difusión del Patrimonio Cultural», concepto 469.5, emite la siguiente respuesta:

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1991 figuraba, en efecto, en el programa 458.1, concepto 469.5, la partida de 15.000.000,— de pesetas destinadas a un plan de ayudas a centros de enseñanza musical no estatales, cuya aplicación definitiva ha sido la que figura en el anexo que al presente escrito se acompaña.

Zaragoza, 18 de febrero de 1992.

La Consejera de Cultura y Educación
BLANCA BLASCO NOGUES

ANEXO

Provincia de Zaragoza

— ALAGON: INSTITUTO C. DE MUSICA	800.000,— pts.
— ALIAGA: AULA DE MUSICA	300.000,— pts.
— CALATAYUD: INSTITUTO C. DE MUSICA	1.000.000,— pts.
— CALATORAO: AULA DE MUSICA	500.000,— pts.
— LA ALMUNIA DOÑA GODINA: AULA DE MUSICA	800.000,— pts.
— LUESIA: ESCUELA DE MUSICA-BANDA MUNICIPAL	500.000,— pts.
— MAGALLON: ESCUELA DE MUSICA	500.000,— pts.
— MUEL: INSTITUTO COMARCAL DE MUSICA	800.000,— pts.
— ONTINAR DEL SALZ: ENSEN. MUSICAL TIT. MUNIC.	500.000,— pts.
— PINA DE EBRO: ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA	500.000,— pts.
— QUINTO DE EBRO: ESCUELA DE MUSICA	500.000,— pts.
— SOS DEL REY CATOLICO: AULA DE MUSICA	500.000,— pts.

Provincia de Huesca

— AINSA: ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA	500.000,— pts.
— BINEFAR: ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA	800.000,— pts.
— GRAUS: ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA	800.000,— pts.
— GURREA DE GALLEGOS: ESCUELA MUNICIPAL MUSICA «SAN NICOLAS DE BARI»	500.000,— pts.
— SARIÑENA: ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA	800.000,— pts.
— TAMARITE DE LITERA: ESCUELA DE MUSICA	500.000,— pts.

Provincia de Teruel

— ANDORRA: AULA DE MUSICA	800.000,— pts.
— CALACEITE: ASOCIACION MUSICAL Y CULTURAL	500.000,— pts.
— CALANDA: AGRUP. MUSICAL Y CULT. «GASPAR SANZ»	800.000,— pts.
— MONREAL DEL CAMPO: AULA DE MUSICA	500.000,— pts.
— TORRIJO DEL CAMPO: AULA DE MUSICA	500.000,— pts.
— VALDERROBRES: ESCUELA DE MUSICA MUNICIPAL	800.000,— pts.
TOTAL IMPORTE AYUDAS	15.000.000,— pts.

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 12/92, relativa a la aplicación de una partida presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Excmo. Sra. Consejera de Cultura y Educación a la Pregunta núm. 12/92, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. de la Vega Cebrián, relativa a la aplicación de una partida presupuestaria, y publicada en el BOCA núm. 18, de 14 de febrero de 1992.

Zaragoza, 9 de marzo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Doña Blanca Blasco Nogués, Consejera de Cultura y Educación, y en contestación a la Pregunta núm. 12/92, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista doña Pilar de la Vega Cebrián, relativa a la aplicación de la partida presupuestaria recogida en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio de 1991, en el programa 458.1, «Protección y Difusión del Patrimonio Cultural», concepto 409.0, emite la siguiente respuesta:

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1991 figuraba, en efecto, en el programa 458.1, concepto 409.0, la partida 32.000.000,— pesetas destinada a Conservatorios de Música Estatales, cuya aplicación definitiva ha sido la siguiente:

— CONSERVATORIO DE MUSICA DE ZARAGOZA	16.000.000,— pts.
— CONSERVATORIO DE MUSICA DE TERUEL	4.000.000,— pts.
— CONSERVATORIO DE MUSICA DE HUESCA	3.000.000,— pts.
— CONSERVATORIO DE MUSICA DE TARazona	1.500.000,— pts.
— CONSERVATORIO DE MUSICA DE MONZON	1.000.000,— pts.
— CONSERVATORIO DE MUSICA DE ALCANIZ	900.000,— pts.

— CONSERVATORIO DE MUSICA DE JACA	700.000,— pts.
— CONSERVATORIO DE MUSICA DE SABIÑANIGO	<u>600.000,— pts.</u>
TOTAL AYUDAS CONSERVATORIOS	27.700.000,— pts.
— Modificación presupuestaria al programa 4581, concepto 489.1 (Incremento Plan de Ayudas Proyectos de Educación)	<u>4.300.000,— pts.</u>
TOTAL PROGRAMA 4581, CONCEPTO 409.0	<u>32.000.000,— pts.</u>

Zaragoza, 18 de febrero de 1992.

La Consejera de Cultura y Educación
BLANCA BLASCO NOGUES

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 13/92, relativa a la aplicación de una partida presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Educación a la Pregunta núm. 13/92, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. de la Vega Cebrián, relativa a la aplicación de una partida presupuestaria, y publicada en el BOCA núm. 18, de 14 de febrero de 1992.

Zaragoza, 9 de marzo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Doña Blanca Blasco Nogués, Consejera de Cultura y Educación, y en contestación a la Pregunta núm. 13/92, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista doña Pilar de la Vega Cebrián, relativa a la aplicación de la partida presupuestaria recogida en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio de 1991, en el programa 458.1, «Protección y Difusión del Patrimonio Cultural», concepto 469.4, emite la siguiente respuesta:

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1991 figuraba, en efecto, en el programa 458.1, concepto 469.4, la partida de 30.000.000,— pts. destinada a un Plan de ayudas a escuelas rurales-adquisición de material, cuya aplicación definitiva ha sido la siguiente:

— Dotación de bibliotecas escolares (Convocatoria Orden de 20 de febrero de 1991, del Departamento de Cultura y Educación):
Concesión de 307 ayudas por importe de 17.398.507,— pts.

— Jornadas de Animación a la Lectura para centros rurales. Concesión de ayudas a 10 localidades	3.000.000,— pts.
— Dotación fondos para Bibliotecas en zonas rurales por importe de:	7.300.000,— pts.
— Otras ayudas a ayuntamientos	<u>2.200.000,— pts.</u>
TOTAL PROGRAMA 458.1, CONCEPTO 469.4	<u>29.898.506,— pts.</u>

Zaragoza, 18 de febrero de 1992.

La Consejera de Cultura y Educación
BLANCA BLASCO NOGUES

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 14/92, relativa a la aplicación de una partida presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Educación a la Pregunta núm. 14/92, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. de la Vega Cebrián, relativa a la aplicación de una partida presupuestaria, y publicada en el BOCA núm. 18, de 14 de febrero de 1992.

Zaragoza, 9 de marzo de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Doña Blanca Blasco Nogués, Consejera de Cultura y Educación, y en contestación a la Pregunta núm. 13/92, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista doña Pilar de la Vega Cebrián, relativa a la aplicación de la partida presupuestaria recogida en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio de 1991, en el programa 458.1, «Protección y Difusión del Patrimonio Cultural», concepto 769.4, emite la siguiente respuesta:

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1991 figuraba, en efecto, en el programa 458.1, concepto 769.4, la partida de 40.000.000,— de pesetas destinadas a infraestructura educativa, cuya aplicación definitiva ha sido la siguiente:

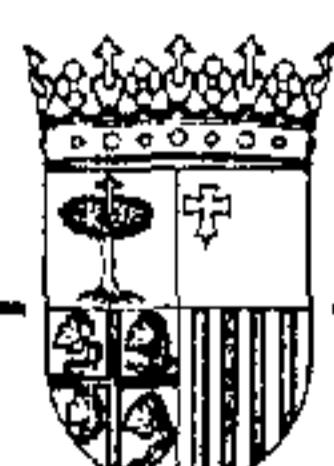
— Subvención al Ayuntamiento de Ateca por un importe de 40.000.000,— de pesetas con destino a la adquisición de terrenos donde ubicar el Instituto de Enseñanza Secundaria.

Zaragoza, 18 de febrero de 1992.

La Consejera de Cultura y Educación
BLANCA BLASCO NOGUES

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

- 1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Proposiciones de Ley
 - 1.2. Proposiciones no de Ley
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
- 2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Proposiciones de Ley
 - 2.3. Proposiciones no de Ley
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
- 3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Proposiciones de Ley
 - 3.3. Proposiciones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado
- 4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Proposiciones de Ley
 - 4.3. Proposiciones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
- 5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
- 6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Actas
 - 6.1.1. De Pleno
 - 6.1.2. De Diputación Permanente
 - 6.1.3. De Comisión
 - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
 - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes
- 7. Justicia de Aragón



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 160 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel o microficha: 8.100 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel y microficha: 9.200 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.